

MONAY MODAS DE TAHRIR IBRAHIM, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 14-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 9 correspondiente al año 2025**, así como La Participación Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-53109

ESTE FOLIO PERTENECE A:

MONAY MODAS DE TAHRIR IBRAHIM, F.P

Número de expediente: 454-53109

CIUDADANA

REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.

SU DESPACHO. -

Yo, TAHRIR HANY IBRAHIM SALMAN, venezolana, mayor de edad, soltera, de ocupación comerciante, de titular de la cédula de identidad N° V- 24.137.534, domiciliada en Calle Principal, Sector Centro, Monay, Parroquia La Paz, Municipio Pampan, Estado Trujillo, debidamente asistida en este acto por la abogada JOSMAR PATRICIA DURAN ARAUJO, titular de la cédula de identidad N° V- 23.775.450, inscrita en el I.P.S.A. bajo el número 264.257, con el debido respeto y de conformidad con lo establecido en el Numeral 8 del Artículo 19 del código de Comercio, ocurro ante usted con el debido respeto para exponer A partir de la presente fecha he decidido constituir, una FIRMA PERSONAL, la cual se registrará por las cláusulas siguientes: PRIMERA: La firma personal será de mi exclusiva propiedad y girará bajo mi sola firma responsabilidad. SEGUNDA: La Firma Personal en cuestión tendrá una duración indefinida, a partir de la fecha de su registro y publicación. TERCERA: Su domicilio es Calle Principal, Sector Centro, Local S/N Monay, Parroquia La Paz, Municipio Pampán, Estado Trujillo pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier otro lugar del territorio Nacional. CUARTA: La denominación comercial de la Firma Personal serán MONAY MODAS DE TAHRIR IBRAHIM, F.P. QUINTA: La firma tendrá como objeto principal la comercialización, importación, exportación, distribución, transporte, exhibición compra y venta al mayor y detal, de prendas de vestir para Damas Caballeros y Niños, prendas casuales deportivas, ropa escolar, trajes de baño, ropa interior, lencería, carteras, bolsos bandoleros, billeteras, cinturones, gorras, compra

y venta al mayor y detal de zapatos casuales y deportivos, sandalias, cholas, crocs, sabanas, edredones, cortinas, hamacas, bisutería (pulseras, collares, anillos, zarcillos, aretes, lentes para sol) splash, cosméticos nacionales e importados, artículos de perfumería y quincallería pudiendo dedicarse a la compra, venta, comercialización, distribución y transporte de artículos de limpieza, skincare e higiene personal. En fin cualquier otra actividad de lícito comercio relacionada con firma personal es de su objeto principal. SEXTA: El capital de la citada QUINIENTOS MIL BOLIVARES (500.000,00 Bs.) SEPTIMA: Yo, TAHRIR HANY IBRAHIM SALMAN, antes identificada, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que el capital, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado, proceden de actividades lícitas lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplado en las leyes venezolanas y a su vez, declaro que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito. Hago constar a usted esta participación, en cumplimiento con la Ley del ramo, a los fines de su inserción. Solicito se me expida una (01) Copia certificada de esta participación y del auto respectivo.

En la ciudad de Valera, a la fecha de su presentación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Lunes 03 de Noviembre de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) JOSMAR DURAN IPSAN.: 264257, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 9, TOMO 14-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 7579.13 Según Planilla RM No. 45400238221. La identificación se efectuó así: Tahrir Hany Ibrahim Salman C.I: V-24137534 Abogado Revisor: JOSE GREGORIO ARAUJO BASTIDAS REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

MONAY MODAS DE TAHRIR IBRAHIM, F.P

Número de expediente: 454-53109

CONST

Lunes 03 de Noviembre de 2025, (FDOS.) Tahrir Hany Ibrahim Salman C.I: V-24137534 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN **SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.4.382** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA